

DECRETO EXENTO N°:

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-40-L114.

ERCILLA,

26 SET. 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713(D. O.18.12.13), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 201.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.066 del 24.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- 1. La solicitud de pedido N° 40 de fecha 4 de agosto de 2014 del servicio dental, Edgardo Carrillo Ríos.
- 2. La Adquisición 4308-40-L114 publicada con fecha 4 de agosto de 2014.
- 3.- El acta de apertura de la adquisición 4308-40-L114 de fecha 12 de agosto de 2014.
- 4.- Certificado N° 59 de disponibilidad presupuestaria de fecha 30 de junio de 2014.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la líneas 10,24,26 de la adquisición 4308-40-L114 al proveedor BUHOS, RUT N°85.462.700-7 por un monto de 40.764 (cuarenta mil setecientos sesenta y cuatro pesos) más iva.
- 2.- **ADJUDÍQUESE** la líneas 15,17,18,20 de la adquisición 4308-40-L114 al proveedor BUHOS (2) , RUT N°85.462.700-7 por un monto de 131.200 (ciento treinta y mil doscientos pesos) más iva.
- 3.- **ADJUDÍQUESE** la líneas 9,11,12,19,37,39,44 de la adquisición 4308-40-L114 al proveedor EXPRO DENTAL (TCO), RUT N°76.393.260-5 por un monto de 154.572 (ciento cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y dos pesos) más iva.
- 4.- **ADJUDÍQUESE** la líneas 1,3,13,16,23,25,29,31,32,33,41,42,43,45,46 de la adquisición 4308-40-L114 al proveedor RAUL OYARZUN MENDEZ, RUT N°8.164.535-3 por un monto de 723.210 (setecientos veintitrés mil doscientos diez pesos) más iva.
- 5.- **ADJUDÍQUESE** la líneas 2,4,5,6,7,8,14,21,22,27,28,30,34,36,38,40 de la adquisición 4308-40-L114 al proveedor TREMA, RUT N° 76.128.840-7 por un monto de 484.200 (cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos pesos) más iva.
- 6.- **Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 04 999**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE VILCÓN MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA**

JVM/PDR/pmr
Distribución:
 > Adquisiciones
 > Archivo
 > Ley N°20.285